**ANEXO “F”**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO.**

**Auditoria efectuada del 01 al 30 de Noviembre 2011; 01 de Julio al 31 de Diciembre 2012; del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**

***Observaciones 5.1 y 5.2***

***"Bienes Inmuebles, Observaciones Reiterativas Predio Irregular"***

***Contestación.***

**5.1.-** Al respecto hago de su conocimiento que por ser una observación de carácter meramente administrativo y no cuantificable en dinero, se encuentra prescrita; por otra parte, es oscura y no motiva ni fundamenta los comentarios de manera que pueda establecerse el silogismo lógico jurídico que determine de manera clara los supuestos de responsabilidad del suscrito. Además, de que dentro del predio que se encuentra ubicado el ITS de Lagos de Moreno tiene aproximadamente 12 hectáreas con cerca de 6800 árboles entre mezquites y huizaches, para salvaguardar la flora y fauna endémica de la localidad en beneficio de la comunidad Laguense se solicitó durante la gestión del suscrito con el visto bueno de la H. Junta Directiva, la permuta de la fracción de terreno antes mencionada por una superficie equivalente en el predio que colinda con el ITS de Lagos de Moreno, la cual es propiedad del municipio de Lagos de Moreno, la solicitud fue realizada mediante el oficio DG/103PMY13 de fecha del 7 de Mayo del 2013. En consecuencia, una vez que se tuviera la respuesta del H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno en relación a la solicitud de permuta, se iniciaría el trámite de incorporación. En tal caso no tiene responsabilidad del suscrito, por no ser hechos propios.

Se adjunta Anexo 8:

* Oficio DG/103PM/13

**Activos Fijos: (Continua....) "Patrimonio Pendiente de incorporar".**

***Contestación.***

**5.2.-** Al respecto hago de su conocimiento que por ser una observación de carácter meramente administrativo y no cuantificable en dinero, se encuentra prescrita; por otra parte, es oscura y no motiva ni fundamenta los comentarios de manera que pueda establecerse el silogismo lógico jurídico que determine de manera clara los supuestos de responsabilidad del suscrito. Además, de que el auditor no especifica qué edificio está pendiente por incorporar; el suscrito dejo sus funciones como Director General del ITS de Lagos de Moreno el día 30 de Abril del 2014. Asimismo, en repetidas ocasiones se realizó la gestión de cesión de derechos por medio del Ing. Juan Antonio González Aréchiga Ramírez Wiella, Director de Institutos Tecnológicos Superiores, el cual solicitaba vía e-mail actualizar los pendientes con CAPECE, para ser tratados mediante reuniones periódicas de la Dirección General de Educación Superior (DGES) con CAPECE, se adjuntan las solicitudes realizadas vía e-mail por parte de la DGES y las actas de Agosto-Octubre del 2013, donde se comprometen a otorgar el acta de entrega recepción del patrimonio pendiente de incorporar. En tal caso no es responsabilidad del suscrito, por no ser hechos propios.

Se adjunta Anexo 9:

* Acata de Sesión 5/2013 CAPECE-Educación Superior y correo
* Acata de Sesión 6/2013 CAPECE-Educación Superior
* Acata de Sesión 7/2013 CAPECE-Educación Superior y correo